



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 7 de noviembre de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AGUILAR DE BUREBA	TITULAR	JOSE CARLOS CALZADA FERNANDEZ
ALBILLOS	TITULAR	FRANCISCO JAVIER HORTIGÜELA PASCUAL
BAÑUELOS DE BUREBA	TITULAR	CARLOS LABARGA PALACIOS
CARDEÑAJIMENO	TITULAR	MARIA EMILIA PARAFITA CANCELA
CARDEÑAJIMENO	SUSTITUTO	EDUARDO TORRES HERRERA
CASTRILLO MATAJUDIOS	TITULAR	JOSE ANTONIO ANTON MINGUEZ
CELADA DEL CAMINO	TITULAR	FELICIANO MARIN MARCOS
CILLERUELO DE ARRIBA	TITULAR	ANA MARIA ORTEGA ARRIBAS
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	TITULAR	MARIA ANUNCIACION DEL ALAMO ALONSO
IGLESIAS	TITULAR	JOSE MARIA IZQUIERDO SANTOS
JARAMILLO QUEMADO	TITULAR	VALENTIN ORTEGA SEBASTIAN
MECERREYES	TITULAR	MARGARITA MARIA MARISCAL SAIZ
MECERREYES	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN MAMBRILLAS PORTAL
MONASTERIO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	LUCIANO ESTEBAN ESTEBAN
PALAZUELOS DE LA SIERRA	SUSTITUTO	TERESA BARBERO ALEGRE
PRADOLUENGO	TITULAR	ANGEL MARTIN OCA
REGUMIEL DE LA SIERRA	SUSTITUTO	PATRICIA TOBAR GUTIERREZ
REDMONDO	TITULAR	MARIA MONTSERAT AVENDAÑO GONZALEZ
SALAS DE BUREBA	SUSTITUTO	JOSE MANUEL OJEDA ALONSO
SALINILLAS DE BUREBA	TITULAR	LUIS ANGEL RUIZ ESCUDERO
VID DE BUREBA, LA	TITULAR	ANGELITA FERNANDEZ HERMOSILLA
VILLALBILLA DE BURGOS	TITULAR	JOSE ANTONIO RUIZ ALCALDE
VILORIA DE RIOJA	TITULAR	JULIO JIMENEZ MARINA
VILVIESTRE DEL PINAR	TITULAR	NELIA DE PEDRO PARA
ZAEL	SUSTITUTO	MARIA MERCEDES LOPEZ VILLAVERDE



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 9 de noviembre de 2011.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana